



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2626/2017

RESOLUCIÓN N° 2/2018

Montevideo, 17 de enero de 2018

VISTO: el Llamado N° 16/2017 convocado para la adquisición de Arroz, el que fuera adjudicado por Resolución N° 153/017 de fecha 27 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: que se identificó un error en el Anexo I de la referida Resolución, en el ítem 2C "Arroz parboiled", adjudicado a la firma Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), al indicar "Ajuste paramétrico" cuando debió decir "Precio fijo".

CONSIDERANDO: que corresponde enmendar el error padecido.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Enmendar el Anexo I de la Resolución N° 153/017 de fecha 27 de diciembre de 2017, que resolvió la adjudicación del Llamado N° 16/2017, en el sentido que producto adjudicado en el ítem 2C "Arroz parboiled", es adquirido a precio fijo.
- 2º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 3º) Remitir al Tribunal de Cuentas.


Dra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas